

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 24, SEGUNDO PÁRRAFO, FRACCIÓN III, 122, 123, 124 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE HIDALGO, ASÍ COMO DE LOS ARTÍCULOS, 17 Y 66 FRACCIÓN XXVII Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES DEL CÓDIGO ELECTORAL DEL ESTADO DE HIDALGO, LA DECLARACIÓN DE VALIDEZ DE LA ELECCIÓN EXTRAORDINARIA Y LA ENTREGA DE LAS CONSTANCIAS DE MAYORÍA RELATIVA Y REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL RESPECTIVAMENTE; EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL, HACE DEL CONOCIMIENTO PÚBLICO Y PARA LOS EFECTOS LEGALES CONDUCTENTES, LA INTEGRACIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE OMITLÁN DE JUÁREZ, HIDALGO POR LOS PRINCIPIOS DE MAYORÍA RELATIVA Y REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL

OMITLÁN DE JUÁREZ, HIDALGO



PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

CARGO	PROPIETARIO	SUPLENTE
PRESIDENTE	ULISES HERNÁNDEZ VÁZQUEZ	SANTOS SÁNCHEZ MONROY
SÍNDICA	DULCE NAYELI ISLAS ÁLVAREZ	NELY YANETH SALINAS RÍOS
REGIDOR 1	CIRANO RÍOS HERNÁNDEZ	JHONATAN MARTÍNEZ MONROY
REGIDORA 2	ALICIA GARCÍA RUIZ	KARINA MOCTEZUMA HERNÁNDEZ
REGIDOR 3	EVODIO AMADOR FRAGOSO	ANTONIO OLVERA GARCÍA
REGIDORA 4	MARIBEL LUNA MEJÍA	JAZMÍN PALOMA BRACHO SÁNCHEZ
REGIDOR 5	JOSÉ SERGIO GUZMÁN GUTIÉRREZ	LEONARDO ROLDÁN PÉREZ

REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL



PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO

CARGO	PROPIETARIO	SUPLENTE
REGIDOR 1	RAFAEL ROJAS GUTIÉRREZ	JOSÉ OLVERA FRAGOSO
REGIDORA 2	JOSEFINA MORALES RODRÍGUEZ	LIZETH ESCORZA OLVERA
REGIDOR 3	FRANCISCO FRAGOSO CASTAÑEDA	HUGO ENRIQUE MONTIEL VERA



PARTIDO DEL TRABAJO

CARGO	PROPIETARIO	SUPLENTE
REGIDOR 1	JUSTINO TÉLLEZ CARBAJAL	PABLO MARTÍNEZ AGUILAR

“JUNTOS CONTAMOS TU VOLUNTAD”

PACHUCA DE SOTO HIDALGO A 15 DE DICIEMBRE DE 2016.

LIC. GUILLERMINA VÁZQUEZ BENÍTEZ
CONSEJERA PRESIDENTA

LIC. JERÓNIMO CASTILLO RODRÍGUEZ
SECRETARIO EJECUTIVO